



Visa para curso intensivo de alemán

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no haya sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses;** en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no realizar una reserva hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información general

Por regla general, las personas interesadas en aprender alemán deberían llevar cursos en el país de residencia.

La Ley de Permanencia prevé en casos excepcionales la posibilidad de obtener un permiso de permanencia para asistir a un curso de idioma en Alemania. Por ejemplo, si se tiene previsto cursar una carrera universitaria que requiera conocimientos de alemán. En este caso se debe comprobar la intención por medio de correspondencia con la universidad, una carta de admisión, o similares.

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados.



Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Dos (2) formularios de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), rellenos íntegramente y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes
- Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
- Dos (2) copias simples de la página del pasaporte con los datos personales
- Constancia de la escuela de idiomas en Alemania sobre el tipo de curso y la duración del mismo, en alemán (original o copia escaneada). La cantidad mínima de horas semanales para un curso de alemán previo a estudios universitarios es de 18 horas. Original y dos (2) copias
- Currículum sin lagunas redactado personalmente en alemán o inglés – dos (2) ejemplares impresos
- Carta de motivación en alemán o inglés en la que se expliquen los motivos para querer aprender alemán – dos (2) ejemplares impresos y firmados
- En caso dado: Certificado de conocimientos de alemán ya obtenidos (más dos (2) copias)
- En caso de no contar con un certificado pero haber llevado clases de alemán: comprobante de la escuela de idiomas (en alemán o con una traducción oficial)
- Comprobante de la cualificación profesional (último título escolar o académico obtenido), original y dos (2) copias
- Comprobante del hospedaje en Alemania (en alemán), más dos (2) copias
- Seguro médico de conformidad con la legislación de la UE (con vigencia para el empadronamiento en Alemania y con ámbito de aplicación para todo el espacio Schengen; cobertura mínima: 30 000,- euros, vigente a partir del día en el que se ingresará en Alemania y por la estancia completa), más dos (2) copias; **deberá comprobarse a más tardar al momento de recoger la visa**
- Comprobante de recursos económicos suficientes (original y dos (2) copias)

Financiación:

Para su estancia en Alemania el o la solicitante deberá disponer de **por lo menos 934 euros** (en el caso de un curso de idiomas previo a realizar estudios universitarios) o **947 euros mensuales** (si se tratara solamente de un curso de idiomas). Junto con la solicitud se deberá comprobar la disponibilidad de recursos económicos por la duración total del curso (por ejemplo, mediante una cuenta bloqueada o una declaración de compromiso formal firmada por una persona **con una cuenta bancaria en Alemania**).

Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta **con tiempo ANTES** de presentar la solicitud de visa. Con la solicitud **únicamente** se admitirá **la confirmación oficial de apertura de la cuenta** en la cual se indique el monto total depositado y el



octubre 2022

monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos.

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

Cédula de residencia de Costa Rica vigente, más dos (2) copias

Tarifa

Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud.

Integridad

La solicitud está completa: sí no, faltan los documentos/la información marcados con una x arriba

Declaración en caso de solicitud incompleta

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de la visa. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma